



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00229

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIAGRO.
DEMANDADO: JAIRO CIFUENTES TORRES
RADICARO: 630014003008-2021-00229-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora los documentos procedentes de la EPS SURA donde suministran datos de contacto del demandado.

Concomitante con lo anterior, **SE REQUIERE** a la parte actora a fin de que integre el contradictorio con el demandado en las direcciones reportadas por la Eps, contando para ello, con el término de treinta días siguientes a la notificación por estado de este auto, so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO** (Artículo 317 del Código General del Proceso).

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

5 DE AGOSTO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c20ebeae78461ae41feb7c7d8073acd8db4b42675c150fa4e130c40ff4912884**

Documento generado en 04/08/2022 10:28:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>